SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 9 minutos)

La convocatoria incluye, en su orden del día, la consideración de las notas elevadas por la Junta Departamental de Maldonado solicitando se considere en forma urgente el expediente a estudio respecto de las actuaciones que involucran al Edil Eduardo Barrán Piria. En su momento, esta acusación había sido recibida por el Senado de la República, el que le dio traslado a esta Comisión.

La Comisión de Constitución y Legislación resolvió promover el comienzo de estas actuaciones invitando, en primer lugar, a los representantes de la Junta Departamental, a efectos de que hagan un resumen del planteamiento de juicio político que está en curso contra el Edil Barrán. De acuerdo con la invitación que se les cursara, el tiempo disponible sería de aproximadamente unos treinta minutos. Si bien no existe un procedimiento formal, esta ha sido la forma de actuar resuelta por la Comisión.

Luego de escuchar la acusación, se le dará la oportunidad de formular sus descargos a la parte acusada.

De manera que si no hay ningún señor Senador que quiera hacer uso de la palabra, se la daríamos a nuestros visitantes, representantes de la Junta Departamental de Maldonado.

SEÑOR CASARETO.- Soy el Presidente de la Junta Departamental de Maldonado y vengo acompañado por los coordinadores de bancada de los tres Partidos representados en la Junta: el Edil Marcelo Galván, por el Partido Colorado; el Edil Javier Sena, por el Partido Nacional -ex Presidente de la Junta Departamental, a quien en su período le tocó actuar respecto de este tema-; y la Edila Marita Araújo, perteneciente a la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Nosotros recibimos la citación en la que se nos expresaba la posibilidad de ratificar o ampliar la denuncia que se hizo efectiva en el expediente. En el día de hoy nos va a acompañar el abogado de la Junta Departamental, doctor Loinaz -que viene en camino; sólo va a demorar unos minutos en llegar- que es quien puede aportar todos los detalles del caso.

Nuestra función aquí es ratificar todo lo que existe en el expediente. Eso llevó un camino judicial y al respecto hoy también hubo una sentencia de la Justicia, que está apelada. Por otro lado, el Edil cumplió una pena de labor comunitaria. Lo que nos resta es resolver el tema político.

Hace unos días, por unanimidad de la Junta Departamental, y a solicitud, entre otros, de algún Edil del Partido Nacional y del Encuentro Progresista-Frente Amplio, enviamos a esta Comisión el pedido para que se tomase alguna decisión, en un sentido o en otro, porque el tema político no dilucidado nos estaba generando problemas muy serios en el funcionamiento de la Junta. Este es un expediente que ya lleva dos años desde que fue resuelto por la Junta Departamental, lo que determinó que prácticamente durante un año el Edil no ingresara a Sala. Después, el Edil manifiesta su voluntad de hacerlo, lo que motiva que la oposición se retire del Plenario. Hoy estamos en una situación intermedia, en la cual se tolera a veces la entrada, mientras que otras veces, no. Todo esto ha desacomodado un poco el funcionamiento de la Junta Departamental y por ello, nuestra intención, al enviar la nota a este ámbito, es pedir una definición del tema.

Por último, cabe acotar que quien conoce todos los detalles del mismo es el abogado, el doctor Loinaz, quien está por llegar.

SEÑOR SENA.- Ante todo, quiero decir que fue durante mi período como Presidente que ocurrieron los hechos. Sin embargo, debo decir que no tengo nada más que agregar a lo que figura en el expediente, donde consta lo que resolvió la Junta en su momento. Obviamente, desde ya me pongo a vuestra disposición para cualquier pregunta que se desee formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ustedes ratifican la denuncia tal como fue formulada y lo único que restaría esperar es si el doctor Loinaz desea ampliar alguna información.

SEÑOR KORZENIAK.- Voy a formular una pregunta muy concreta, aunque probablemente luego, en una lectura detallada de todo el expediente, se podría obtener la respuesta, pero prefiero aprovechar vuestra presencia ya que quizá alguno de ustedes -sobre todo los que estuvieron presentes en aquel momento- lo recuerden.

Este caso motivó, en primer lugar, una Comisión Investigadora, y luego la decisión de la Junta. Mi pregunta es la siguiente. En el trámite de la Comisión Investigadora, ¿el Edil fue escuchado -verbalmente o por escrito- antes de la decisión de la Junta?

SEÑOR SENA.- Debo decir que quien habla no integraba la Comisión Investigadora porque estaba como Presidente. Por ese motivo, no tenía injerencia en el tema, pero, de todos modos, estoy seguro de que se le dio la oportunidad de expresar su punto de vista sobre el tema.

Estamos a las órdenes para responder todas las preguntas que deseen formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto al trámite judicial, según tengo entendido se hizo una denuncia ante el Juzgado Letrado del departamento de Maldonado -según infiero de lo que han expresado y de la lectura de alguno de los antecedentes- hubo un procesamiento y se cumplieron las sanciones de índole comunitario a las que se hizo referencia hace un momento. Entonces, el auto de procesamiento es el que en la actualidad se encuentra apelado ¿Esto es así?

SEÑOR SENA.- Creo que nosotros no somos los indicados para responder esa pregunta, sino el señor abogado, quién les podrá explicar cómo está la situación en este momento.

Lo que sí hicimos como Presidente fue, inmediatamente después de que tuvo lugar este tema, derivarlo a la Justicia, ya que lo que correspondía era efectuar el trámite pertinente: enviarlo al Juzgado para que se cumplieran las sucesivas etapas. Después, pasó al Plenario de la Junta, donde se conformó una Comisión Investigadora, y se resolvió enviarlo al Parlamento. Reitero que no tengo conocimiento de la etapa en que está este asunto, porque el que se encarga del tema es nuestro abogado.

SEÑORA ARAUJO.- Quería agregar que el Poder Judicial se expidió el 22 de julio del año 2002, y todo eso fue enviado a la Comisión del Senado. Efectivamente, se trató de un procesamiento sin prisión y el Edil cumplió 100 horas de trabajo comunitario en el Hospital de Maldonado.

Si bien no vamos a abundar en detalles, quiero agregar que lo que sí se está entorpeciendo es el trabajo de la Junta Departamental de Maldonado, tal como lo expresaba el señor Presidente. Además, se ha detenido el funcionamiento de alguna de las Comisiones donde este señor Edil es titular, ya que su partido político exige su lugar. Por lo tanto, hasta que no se resuelva políticamente este asunto, hay Comisiones de la Junta Departamental de Maldonado -afortunadamente son muy pocas- que no están funcionando desde el mes de julio. Muchas veces, expedientes que deberíamos considerarlos en Comisión y después resolverlos en el Plenario, tenemos que tratarlos directamente en el Plenario.

SEÑOR GALVAN.- A lo ya manifestado por los otros señores Ediles, quisiera agregar que la propia población de Maldonado siente que no es correcto que un Edil que está procesado por fraude a la Junta Departamental, esté dando su voto para legislar en diferentes sentidos sobre temas que corresponden al Departamento. Sobre todo -tal como destacaba la señora Edila Araújo- hay que tener en cuenta que hay Comisiones en la Junta Departamental de Maldonado que están tratando temas importantísimos, como, por ejemplo, los relativos al medio ambiente, que en este momento no pueden integrarse porque él desea y exige políticamente ocupar el cargo que por ser Edil aún le corresponde. Entonces, creemos que no podemos seguir funcionando de este modo, soportando también la presión de los ciudadanos que están atentos a esta situación que consideramos no es correcta.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Me parece necesaria la presencia del doctor Loinaz, porque de otro modo solamente mantendríamos un diálogo un poco deshilachado.

(Ingresa a Sala el doctor Loinaz)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al doctor Loinaz, y brevemente le anticipamos que se dio comienzo a la sesión cediendo la palabra a los señores Ediles representantes de la Junta Departamental de Maldonado para que ratificaran la denuncia relativa a la acusación que pesa sobre el Edil Barrán, que fuera elevada en su oportunidad al Senado de la República. En consecuencia, le cedemos la palabra a los efectos de que realice una exposición breve respecto de la acusación de que se trata para luego formular las preguntas del caso.

SEÑOR LOINAZ.- Supongo que los señores Ediles ya se han expresado con respecto a la acusación, por lo que quisiera ampliar lo relativo al aspecto penal.

En nombre de la Junta Departamental de Maldonado presentamos la denuncia penal correspondiente, que fue tramitada en el Juzgado de Maldonado y, finalmente, el Juez, luego de los interrogatorios pertinentes y a propuesta de la Fiscalía -que tuvo una actuación muy puntual ya que se trata de un tema muy delicado por sus connotaciones políticas- resolvió compartir un procesamiento al Edil Barrán, imponiéndole medidas conmutativas que cumplió en el Hospital de Maldonado. La sentencia fue mantener el delito de fraude. Fue procesado y sentenciado, y posteriormente hubo una apelación. En la actualidad, el expediente se encuentra en el Tribunal de Apelaciones, sin sentencia definitiva. Ese es el trámite penal que se ha realizado.

SEÑOR KORZENIAK.- Quisiera saber si la apelación que está en segunda instancia refiere al auto de procesamiento o a la sentencia de primera instancia.

SEÑOR LOINAZ.- Se trata de la apelación de la sentencia de primera instancia.

SEÑOR KORZENIAK.- Que fue la que confirmó el procesamiento.

SEÑOR LOINAZ.- Exactamente, señor Senador.

SEÑOR SENA.- Simplemente deseo reiterar que el propósito de enviar la nota fue el de procurar que este trámite culmine lo antes posible ya que a esta altura nos está creando un problema a nivel de la Junta Departamental.

SEÑOR CASARETO.- Ratificando lo dicho, la resolución de este asunto nos es vital para el funcionamiento, máxime teniendo en cuenta que se trata de un año conflictivo porque comienza la campaña electoral que, como todos sabemos, tiene injerencia en el trabajo legislativo. Este tema lleva más de dos años en el Parlamento y para nosotros es imprescindible que, en un sentido o en otro, se llegue a una resolución política del mismo, que es la que hoy está faltando.

Por último, de parte de la Junta Departamental y de los tres Partidos políticos agradecemos a la Comisión de Constitución y Legislación por habernos recibido.

SEÑOR KORZENIAK.- Como es notorio, aunque no haya un código de procedimiento que fije el trámite de los juicios políticos, existen ciertos pasos que deben darse por mandato constitucional; y este es uno. Luego, hay que escuchar a la otra parte, entre otros. Además, debemos señalar que este no es el único juicio político que tenemos a consideración, sino que hay varios, algunos repetidos, y se comenzó por este lado que era el de mayor antigüedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- En línea con lo señalado por el señor Senador, debo recordar que es público y notorio que el Senado de la República hasta hace poco tiempo estuvo abocado al análisis de un juicio político que tuvo repercusión y trascendencia nacionales. Habiendo culminado con el mismo, hemos dado comienzo al tratamiento de unos cuantos más que se han sumado, a los que debemos dar el tratamiento que merecen. Si bien no hay una formalidad, es imprescindible escuchar a la parte acusadora, los descargos del acusado y llevar adelante las demás consideraciones formales que entienda pertinentes la Comisión.

Finalmente, agradecemos vuestra presencia y desde ya adelantamos nuestra mejor buena voluntad para dar una rápida respuesta al planteo formulado. Asimismo, si fuera necesario los volveríamos a convocar.

(Se retiran de Sala los señores Ediles de la Junta Departamental de Maldonado)

(Ingresa a Sala el señor Edil Eduardo Barrán)

SEÑOR PRESIDENTE.- En otro orden la Presidencia da cuenta de un asunto entrado que ha sido oportunamente distribuido referido al control de la legalidad de la gestión por el Tribunal de Cuentas de representantes del país en organismos públicos binacionales o multinacionales.

La Comisión de Constitución y Legislación da la bienvenida al señor Edil Eduardo Barrán.

Usted ya conoce el motivo de la convocatoria: la Junta Departamental de Maldonado elevó al Senado de la República una acusación contra su persona, a fin de iniciar los trámites de juicio político que establece la Constitución. El Senado trasladó el tema a la Comisión de Constitución y Legislación para que procesara esta denuncia. Debo aclarar que, a los efectos de actuar, la Comisión no cuenta con un procedimiento formal, pero ha entendido conveniente, primero, invitar a los representantes de la Junta Departamental de Maldonado a fin de que ratificaran la denuncia, lo cual se hizo inmediatamente antes de su llegada a esta misma Comisión.

Y ahora, corresponde dar la palabra al señor Barrán a los efectos de que haga sus descargos, si es que así desea hacerlo, con respecto a la denuncia formulada.

SEÑOR BARRAN.- En primer lugar, quiero formular ciertas puntualizaciones, sobre todo con relación a determinados procedimientos que en modo alguno constituyen un justificativo. En lo personal, reconozco que me equivoqué. Quizás pueda aburrir a los señores Senadores con explicaciones algo extensas, pero me parece necesario que conozcan las circunstancias en que me encontraba cuando se dieron los hechos que motivan esta reunión. Debo decir que mi vida personal influyó en mi conducta, no con respecto a los hechos en sí mismos, pero sí determinó que en esa oportunidad no pudiera razonar cabalmente sobre lo que estaba haciendo.

En aquel momento, estaba viviendo un proceso de separación que recién ahora he podido asumir, ya que fue muy difícil y doloroso. Mis pares estaban al tanto de esa situación, pero repito que eso no es justificativo para mi conducta.

Cada vez que cambia el titular de la Presidencia en la Junta, los Ediles firmamos una declaración jurada por los viáticos.

Cuando cambia el Presidente en julio de 2001, en una de las salidas que hago por la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, me llama el Presidente de ese momento y me pide a título expreso que no quiere observaciones del Tribunal de Cuentas y quiere que traiga boletas para justificar los viáticos. Es una cosa que hacen normalmente todos los Ediles, pero yo, hasta ese momento, jamás lo había hecho; yo firmaba declaración jurada. Estoy hablando de los viáticos que dispone la Junta: si un Edil va para tal lado, tiene tanto para gastar; si gasta más, se jode. Esa es su disponibilidad.

El Presidente me pidió eso y yo no lo analicé ni nada; cuando paso por Contaduría, el Jefe de Contaduría me dice: "Mirá, te vamos a pedir que traigas tiques, boletas o lo que sea; si hay algo que no sirva, lo sacamos y lo tiramos". Yo seguí sin entender nada, pero cuando salimos, fuimos con una Edila de Rocha y otro muchacho que venía con ella a Salto, con el chofer. Por parte de la Junta, la secretaria que trata de buscar las reservaciones de hotel dice que no hay disponibilidad de hotelería en Salto, que está todo ocupado y que no pudo conseguir lugar. "Perfecto, no hay problema" -le digo- "nosotros, cuando lleguemos, vamos a ver cómo arreglamos". Un Edil de Paysandú nos dice: "No hay problema; nosotros les vamos a dar alojamiento en las Termas de Guaviyú".

Llegamos a eso de las siete de la mañana -no me acuerdo qué día- y nos dieron una habitación para cuatro, pero iba una muchacha incluida y era una pieza con un solo cuarto. Entonces le dijimos: "Está muy lindo todo, pero precisaríamos otro 'bungalow' más porque viene una pareja". Nos dieron otro 'bungalow' más, y el chofer en esa vuelta me dice: "Conseguite boletas, que lo hacen todos".

Cuando se termina el trabajo de la Comisión y nos volvemos, dejé $ 800 por las dos habitaciones, porque a los Ediles de Rocha no les estaban dando disponibilidad. Es decir: dejé $ 400 por cabaña, porque ahí no nos cobraron. El chofer me dice: "Tenés que llevar un justificativo". Entonces, le digo: "Yo no conozco a nadie; no sé de dónde voy a sacarlo". Pero un Edil de Salto fue a un hotel y me consiguió una boleta por U$S 80. Cuando se la llevo al chofer, me dice: "Pero en dólares no pagan"; entonces le digo: "Rompela y tirala porque yo no voy a conseguir más nada". En ese momento me dice: "No, le ponemos $ 800", y yo le digo: "No sé; hacé lo que tú quieras. Yo no tengo nada que ver". Y él modificó la boleta y le puso $ 800. La boleta la cobró él; todo lo hizo él. En lo que sí me equivoco -y reconozco mi error- es en que por primera vez consigo una boleta, porque me indujeron a conseguirla, pero el que se equivoca en definitiva soy yo; no son los demás que me inducen. Si bien me inducen, el que se equivoca soy yo; no son los demás. Es cierto que lo hacen todos, pero es como el libro que sacaron hace poco -no me acuerdo quién- diciendo: "las cosas que se hacen comúnmente pero están mal".

Lamentablemente cometí ese error; si pudiera enmendarlo y volver atrás lo haría, porque me ha causado bastantes dolores de cabeza, pero no puedo hacerlo.

Después se desató todo esto. No puedo demostrar que se trate de un problema político o personal, pero sí que los procedimientos no fueron iguales. Tampoco pretendo acusar a nadie, pero es un mal hábito, que es común y se realiza en forma permanente por parte de todos.

En su momento pregunté a mis pares si me estaban juzgando por la boleta o por el uso que hice de mis viáticos, pues si vamos a hablar acerca de en qué se gastan los viáticos, todos debemos ser sinceros. Digo esto porque tengo pruebas y testigos que avalan en qué se gastan los viáticos, pero este no es el fondo de la cuestión. Si quieren juzgar en qué gasto mis viáticos, no tengo problema en decirlo ni tengo por qué ocultar nada, pero también deberán decirlo todos los que salen.

Traje una serie de expedientes de la Junta Departamental -aunque no de todo lo que va del período- que voy a dejar a la Comisión. Quizás pueda haber alguno que no tenga boleta, pero casi todos la tienen, porque el Presidente expresamente pidió que no quería observaciones del Tribunal de Cuentas. Tal vez esté equivocado -aquí los dejo a ustedes, que no están involucrados, por decirlo de alguna manera, para que puedan analizar los hechos y ver lo que ocurrió-; yo no digo que tenga la razón, porque no es uno solo el que la tiene; uno puede tener un punto de vista y estar equivocado, pero lo que me pregunto es por qué a mí y sólo a mí, si a ningún otro Edil se le llamó y se le pidió que justificara los viáticos. Hay cosas que a uno lo llevan a pensar. No voy a pensar mal; no soy malicioso, no lo hice por maldad porque no la tengo. Hay muchos antecedentes; hice un gasto y no me excedí de lo que se me otorga por parte de la Junta porque de lo contrario no me lo pagan. Y tampoco me lo pagaron, porque el importe fue devuelto. El que perdió fui yo. No me molesta ni me importa, pero si las cosas se hacen, deben ser parejas para todos.

Por lo tanto, reitero que me equivoqué en haber conseguido la boleta; no lo tendría que haber hecho, pero estaba en un momento emocional que no podía resolver. Aunque no es un justificativo -siempre lo digo- estaba en un estado de emoción tal que no pude razonar el fondo de la cuestión para ver si era malo o no.

Después de esta salida hice varias más. Quiero demostrar cómo uno no es malicioso ni tiene mala intención. Y tengo testigos. Lo que voy a decir y demuestro es en base a pruebas y testigos. Lamentablemente, si no tengo pruebas no lo puedo demostrar; y ejemplo de ello son los problemas que surgieron con el contador, que no los puedo demostrar. Si pudiera hacerlo tendría más peso, más fuerza. Por eso digo que no sé si es un problema político o personal. Sí puedo demostrar los procedimientos y lo que puedo decir es que me equivoqué y que no puedo volver hacia atrás para arreglarlo; de lo contrario lo hubiera enmendado.

Me voy a explayar un poco porque es la única defensa que tengo. En realidad, no es defensa estrictamente, porque lo que uno hizo, lo hizo; se equivoca y punto. Lamentablemente todos somos humanos y en algún momento nos equivocamos.

En una salida que hizo la Comisión de Medio Ambiente, representantes de todos los partidos vinimos a la Escuela Naval y luego de una jornada de todo el día, cenamos allí; pero no había boleta. Nosotros pagamos, como corresponde, y nos fuimos. Cuando salimos, en la tarde, fuimos a La Pasiva a merendar y los demás compañeros quisieron llevar tiques, pero yo les dije: "Muchachos, discúlpenme, pero a mí me embroman una vez; dos no". ¿Cómo voy a llevar boletas y tiques para justificar, si ya me jodieron una vez? Lamentablemente, no tengo boleta; entonces, firmo una declaración jurada. Si les gusta bien y si no, mala suerte, porque si no lo tengo, no lo puedo inventar. Lo inventé una vez y me equivoqué, pero no iba a hacerlo nuevamente. En realidad, si yo hubiera sido otro, si hubiera tenido maldad, los hubiera dejado y luego, al presentar los gastos, no presentaba ese, firmaba una declaración jurada y les hacía la denuncia. Es exactamente lo mismo. Uno no tiene maldad, porque más allá del partido que seamos, todos somos seres humanos y estamos conviviendo juntos. Es un mal hábito, está mal y a mí ya me pegaron una vez, pero dos veces no me pegan.

No voy a mencionar partidos porque no interesa -no es cuestión de quién lo hizo o no; sólo quiero demostrar secuencias y que todos lo hacen por igual- pero en otro viaje fuimos a Salto representantes de los tres partidos. En esa oportunidad la Junta había reservado un hotel en el centro de la capital, pero los compañeros que iban conmigo quisieron quedarse en las Termas del Daymán. Yo les dije que no tomaba decisiones y que si querían lo hicieran ellos. De todas maneras, quisieron ir a las Termas de Daymán. El dinero para el hotel de todos los representantes que íbamos se lo dieron a un Edil. Cuando termina el viaje y nos vamos, nos enteramos que el hotel no tiene facturas porque no está abierto al público, sino que es de ADEOM de Montevideo. Entonces, le hicieron un remito en dólares; como en dólares no servía, si bien no lo remarcó, puso encima cuánto era en pesos y la Junta se lo pagó.

También hay casos en que a la misma Contaduría llega facturación que no sirve -porque no tiene RUC, por ejemplo- y simplemente la tiran y hacen firmar una declaración jurada.

Lo que estoy tratando de mostrar es que hubo procedimientos que no fueron iguales, por decirlo de alguna manera, y no sé por qué razón. A esta altura, no me voy a poner a juzgar las causas, porque -reitero- a esta altura de mi vida, siento como que estoy superado y no pienso ya más en lo malo, o sea, si puedo ayudar a quien sea, así me esté pegando, lo voy a hacer.

De pronto, los estoy aburriendo, pero esto es lo único que tenía para aclarar.

SEÑOR KORZENIAK.- Quisiera explicar al señor Edil Barrán que este expediente, una vez que esté instruido, queda a disposición de las dos partes, es decir, de los acusadores y del acusado, por lo que el señor Edil puede examinarlo con un abogado, por ejemplo. Aclaro esto porque aquí usted ha comentado algo así como que esta es la única oportunidad que tiene para defenderse. No es así, pues reitero que hay un momento en que el expediente queda de manifiesto y, entonces, puede hacer sus defensas, con o sin abogado.

SEÑOR BARRAN. - Bien, señor Senador. La verdad es que a mí me preguntaron si iba a venir con un abogado, pero, en lo personal, pienso que eso no tiene sentido, dado que ya se dieron todos los pasos en este procedimiento. Lo que estoy diciendo es la verdad, lo digo de corazón, aunque se podrá creer o no. Ya he dicho que estoy dispuesto a ir a careo con el que sea, porque no tengo miedo, pues lo que digo es la verdad. Obviamente, me puedo equivocar, como todos podemos hacerlo. Seguramente todos, en algún momento de nuestra vida, nos hemos equivocado, al hacer cosas buenas y al hacer cosas malas, porque en realidad el que no se equivoca es el que no hace nada.

Con todo esto, lo único que quiero demostrar es que los procedimientos no han sido ecuánimes. También me gustaría hacerles una pregunta: ¿violar la Constitución es un delito?

SEÑOR KORZENIAK.- Corresponde aclarar al señor Edil que esta Comisión no tiene competencia de asesoramiento, sino que solamente escucha, sigue el procedimiento y luego pasa a deliberar y a resolver. La pregunta que se ha formulado es, en sí, una consulta, y la Comisión no tiene facultad para responder consultas.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Por mi parte, pregunto al señor Edil por qué delito fue procesado y en qué estado se encuentra la causa en este momento.

SEÑOR BARRAN.- Está en la apelación, pero confieso que no recuerdo exactamente el delito. Sí puedo decir que no está por el tema de la adulteración de la boleta, sino por haber conseguido y presentado una boleta, sin haber pernoctado en el lugar. Lamentablemente, no domino los términos jurídicos, pero puedo hacerles llegar una copia de la documentación, por medio del abogado que lleva adelante mi causa.

Lo que puedo afirmar es que está demostrado, por parte de la Justicia, que no tuve nada que ver con la adulteración de la boleta, porque no hice nada, es decir, no le dije ni le exigí nada al chofer, ni toqué la boleta. Por eso siempre digo que si en algo me equivoqué, fue en haber conseguido la boleta, porque si no la hubiera conseguido, no habría pasado nada. Pero, por lo menos, reconozco mi error, lo que no todos hacen. Es decir, si no hubiera reconocido el error y hubiera tratado de zafar de todo esto, podría haberlo hecho. Sinceramente, si me equivoco, soy yo el que me equivoco y no otro. Digo esto porque me dijeron: "Lavate las manos y culpá al chofer". Realmente, no puedo hacer eso porque el chofer tiene cincuenta y pico de años y una familia a su cargo. Reitero, si me equivoqué, me equivoqué yo, más allá de que el chofer cometiera un error y haya hecho lo que haya hecho después, pero primero me equivoqué yo. No puedo echarle la culpa a otro para salvarme. Repito, si me equivoqué y tengo que pagar, bueno, lo haré; pero no le voy a echar la culpa a nadie.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Quisiera preguntar a cuánto ascendió el monto de los viáticos que le asignaron. He escuchado que el señor Edil dijo que la boleta era por $800 y que devolvió el dinero.

A los efectos de que nos pueda aclarar un poco las cosas, reitero, quisiera saber cuánto fue el monto de los viáticos y si -tal como lo ha manifestado- devolvió el dinero que correspondía a esa boleta.

SEÑOR BARRAN.- Los viáticos se cobran en forma separada; y de los de insumos, sinceramente, no recuerdo el monto. No puedo decir cuánto fue porque no me acuerdo aunque debe figurar en el expediente. En este sentido, había una mala costumbre por parte de la Junta en cuanto a que los viáticos de hotel se los daban a los choferes y ellos pagaban. Esto ahora se corrigió porque, lógicamente, los funcionarios no tienen por qué llevar los viáticos de los Ediles. Hoy por hoy, a raíz de lo sucedido se están corrigiendo estos errores. Por eso digo: errores hay porque todos nos equivocamos. El que lleva y cobra la boleta es el chofer porque es quien tiene la potestad de cubrir el viático del hotel.

SEÑOR KORZENIAK.- Tenemos a la vista un extenso expediente que contiene toda la investigación, pero la Junta en su acusación afirma que la boleta acredita gastos que no se generaron. Ahora bien; si no entendí mal el señor Edil dice que pagó los $800 por los que estaba emitida la boleta, aunque ésta no era de carácter regular. Quisiéramos saber si esto es así. ¿Usted pagó los $800 por los que estaba emitida la boleta?

SEÑOR BARRAN.- Exactamente, fue así. El gasto lo hice; no lo inventé. Tan es así que el chofer me dijo que consiguiera una boleta porque si todos lo hacían por qué no lo iba a hacer yo. Lo que sucede es que cuando hacía un gasto lo que firmaba era una declaración jurada y nunca había presentado boleta.

Al respecto debo decir que en ese momento fui llamado a Presidencia...

SEÑOR KORZENIAK.- Esa información ya obra en nuestro poder.

SEÑOR BARRAN.- Por eso digo que, si bien fue inducido, el error lo cometí yo.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Si me disculpan, quisiera aclarar que la acusación que formuló la Junta Departamental establece que el señor Edil pernoctó en un lugar público. Entonces, preguntaría exactamente en qué hotel, cabaña o lugar se quedó y cuáles otros Ediles estaban, además de la Edila de Rocha. Anteriormente, dijo que la Edila de Rocha se quedó en una cabaña y que usted lo hizo en otra con uno o dos Ediles de Maldonado.

Concretamente, me gustaría saber si hay testigos de esto o qué otras personas saben de esto, así como también en qué lugar exacto se alojaron, ya que la acusación de la Junta hace referencia a un lugar público. Quisiera saber si esto es cierto y en qué hotel o cabaña se hospedaron.

SEÑOR BARRAN.- Al inicio de mi exposición me referí a este punto, pero quizás luego surgió alguna confusión porque también hice referencia a otras salidas.

Con respecto a este viaje en particular, expliqué que lo realicé con una Edila del departamento de Rocha, su compañero y el chofer. Por lo tanto, eramos cuatro.

En lo relativo al alojamiento, nos hospedamos en las cabañas municipales de las Termas de Guaviyú; la Edila de Rocha se quedó en pareja en una de las cabañas y en otra nos ubicamos el chofer y yo.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Me gustaría preguntarle nuevamente si la Edila de Rocha y usted, en su calidad de Ediles, tuvieron que pagar por las cabañas.

SEÑOR BARRAN.- Nosotros no pagamos, porque nos las cedieron. Entonces, como además nos dieron desayuno y todo incluido, me pareció descortés no dejar una propina. Hay que tener en cuenta que éramos cuatro personas alojadas en dos "bungalows" y que, además, se nos dio el desayuno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo la línea del interrogatorio del señor Senador Correa Freitas, resalto que usted mencionó que cuando iban a Salto se les avisó que no había hoteles disponibles en dicha ciudad y que a través de la gestión de un tercero, se les proporcionaron las cabañas de las Termas de Guaviyú. También me pareció escuchar que usted dijo que eran gratuitas, pero también mencionó que había pagado $ 400 por cada una de ellas. Por lo tanto, no eran gratuitas.

SEÑOR BARRAN.- Esas cabañas las conseguimos a través de la Edila de Rocha, ya que ella sabía que no había sido posible conseguir alojamiento en Salto, por lo que hizo sus contactos y por intermedio de un Edil de Paysandú logró que nos hospedáramos allí. Por eso aclaré que el alojamiento fue gratuito, pero que dejé una propina porque ocupamos dos cabañas con el

desayuno incluido. De modo que me pareció descortés no dejar nada como agradecimiento por todos los servicios que los funcionarios nos habían brindado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted manifestó que el dinero lo manejaba el chofer, porque era la persona a la que se le daba la disponibilidad para efectuar los gastos y demás. En definitiva, ¿el dinero para abonar esas propinas se lo proporcionó el chofer?

A su vez, imagino que esto dio lugar a un procedimiento en la Junta Departamental de Maldonado, donde tanto usted como el chofer habrán tenido que declarar. La duda que me queda y que debo planteársela como interrogante, es qué responsabilidad cupo al chofer en todas estas actuaciones, de acuerdo con lo que se diligenció a nivel de la Junta Departamental de Maldonado.

SEÑOR BARRAN.- El dinero no me lo proporcionó el chofer, sino que fui yo quien abonó. El me dijo que después me lo daba, porque en ese momento no tenía, cosa que tampoco nunca he podido entender.

Por otra parte, al chofer nunca se le hizo nada, más allá de una suspensión de diez días. No sé si con esto contesto su interrogante.

SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta era si estuvo involucrado en la investigación y cuál fue el resultado de la misma respecto del chofer.

SEÑOR BARRAN.- Como dije, lo único que se le hizo al chofer fue ponerle una suspensión de diez días.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más preguntas que formular, pero si usted lo desea, puede expresar alguna consideración adicional.

SEÑOR BARRAN.- Si bien uno trata de prepararse para estas instancias, realmente se tornan muy difíciles, sobre todo para alguien que no tiene formación jurídica.

En definitiva, lo único que quiero decir es que, más allá del error, no se trató de un delito grave. Incluso, si la Comisión desea contar con un respaldo jurídico de lo que digo, se lo puedo hacer llegar a través de mi asesor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ya adelantara el señor Senador Korzeniak, todo el trámite va a quedar de manifiesto en el expediente y, por consiguiente, usted junto con su asesor -si así lo desea- tendrán la oportunidad de analizarlo y presentar algún descargo por escrito. Eso debe tenerlo presente respecto de futuras actuaciones.

SEÑOR BARRAN.- Realmente, les agradezco que me hayan dado la oportunidad de poder venir a hacer los descargos y que, incluso, los pueda presentar por escrito.

Como les decía hoy, para mí es una etapa superada y más allá de la resolución que el Senado pueda tomar, para un lado o para el otro, no voy a seguir con esto porque para mí está totalmente superado y, reitero, no tiene ningún sentido seguir con esto.

Personalmente, no estoy acostumbrado a este tipo de cosas -no me refiero a la concurrencia a esta Comisión, sino al aspecto judicial del tema- he estado muy incómodo y he perdido muchas noches. Reitero que independientemente de cuál sea el fallo, les agradezco que me hayan recibido y les pido si, dentro de lo posible, el tema no podría ser resuelto rápidamente porque quiero terminar con esto, quiero descansar y dormir tranquilo.

Sé que posteriormente a eso he tomado las decisiones con tranquilidad. Aclaro que no he embromado a nadie y no he sido malicioso, como ya dije. Más allá de todo, no soy de tomarme revanchismos ni nada por el estilo. Por eso les decía lo de los compañeros de todas las bancadas, porque hay testigos y no tengo problema en que declaren.

SEÑOR KORZENIAK.- Si usted quiere aportar testigos, puede ofrecer mil testigos. Nosotros vamos a recibir sus pruebas, y no lo hacemos por consideración, porque usted puede decirle a su abogado que quiere presentar testigos y se les va a tomar declaración. Obviamente, si no los presenta, no se les va a tomar declaración.

A pesar de que esto no figura en un Código o en una ley, la Comisión escucha a todas las partes y recibe las pruebas que estas ofrecen.

SEÑOR BARRAN.- Yo no preciso las pruebas porque sé que digo la verdad, pero ustedes no lo saben. Por eso, si los señores Senadores entienden que es pertinente que declaren otras personas, no tengo inconvenientes. De todos modos, quiero decir que esta es mi última etapa y termino con esto, esperando nada más que el fallo de ustedes, no importa cuál sea.

Sí estoy tranquilo en el sentido de que creo que lo que he hecho posteriormente y las decisiones que he tomado luego de mi equivocación han sido correctos y, reitero, no he embromado a nadie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está muy claro lo que usted dice. Pero también debe quedar claro que estas son actuaciones que van a quedar de manifiesto; de manera que siempre hay otra oportunidad desde el punto de vista procesal. Si usted no la quiere utilizar, naturalmente está en todo su derecho. Como va a quedar este expediente de manifiesto, usted puede tener otra oportunidad de presentarse, por sí o por intermedio de su abogado.

Agradecemos la presencia del señor Edil Barrán.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 17 minutos)